



Expediente: 386/18

Carátula: LUQUIN NICOSIANO JORGE LUIS C/ COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS S.A.I.C. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 13/09/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - SORIA, FEDERICO JOSÉ-PERITO INGENIERO INDUSTRIAL

900000000000 - MAISANO, HECTOR ADOLFO-PERITO INGENIERO QUIMICO

20282229162 - COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS S.A.I.C., -DEMANDADO

20217452016 - LUQUIN NICOSIANO, JORGE LUIS-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 2

ACTUACIONES N°: 386/18



H103224633504

JUICIO: LUQUIN NICOSIANO JORGE LUIS c/ COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS S.A.I.C. s/ COBRO DE PESOS. EXPTE N° 386/18.

Presento a despacho e informo qu el Ing. Industrial Federico Soria y el Ing. Químico Héctor Maisano-peritos intervinientes en autos- no constituyeron domicilio digital. Es mi informe. San Miguel de Tucumán, Septiembre de 2023. Fdo digital Manuel Oscar Martín Picón- Prosecretario

San Miguel de Tucumán, Septiembre de 2023

Téngase presente lo informado por Secretaría. En virtud de lo dispuesto por el primer párrafo del art. 58 del reglamento digital y lo establecido por el art. 28 CPCC, intímese a **Federico Soria** y **Héctor Maisano** para que en el plazo de 48 hs. denuncie "Domicilio Digital", bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 32 CPCC "ESTRADOS DIGITALES DE CAMARA". Fdo: DRA. MARCELA B. TEJEDA - VOCAL.PTI. 386/18.-

Actuación firmada en fecha 12/09/2023

Certificado digital:

CN=TEJEDA Marcela Beatriz De Fátima, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127332253

Certificado digital:

CN=PICON Manuel Oscar Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20252115596

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.